inder Alcaldía de Medellín	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA ACREDITACIÓN DE PAGOS	CÓDIGO: F-GCO-011 VERSIÓN: 002

SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO.

ESTRATEGIA / ÁREA: ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700037871 de 2024

CONTRATISTA: JUAN CARLOS MONTOYA URIBE

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 1, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE INICIO: 02/07/2024

VALOR DEL CONTRATO: $ 19.053.263

VALOR HONORARIOS MENSUALES: $ 3.382.236

SUSPENSIÓN: (03/09/2024)

REINICIO: (07/09/2024)

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

Obligación 1: Realicé la planeación de las sesiones de clases a los grupos Grupo 1: INI-2-11-GIMRI-02585, Grupo 2: INI-2-11-GIMRI -02586, Grupo 3 INI-2-11-GIMRI -02587, Grupo 4 INI-2-11-GIMRI -02588, Grupo 5: INI-2-13-GIMRI -02589, Grupo 6: INI-2-13-GIMRI -02590, Grupo 7: INI-2-13-GIMRI -02591, Grupo 8 INI-2-13-GIMRI -02592; basándome en La guía metodológica para el mes de septiembre, en los tiempos establecidos, de acuerdo con el Plan Metodológico de gimnasia rítmica y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo.

Obligación 2: Se realizó en la plataforma nueva las asistencias a cada uno de los grupos asignados tanto en comuna 11 y 13 en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios en el Sistema de Información Misional y/o demás sistemas aprobados por el Inder.

Obligación 3: Realicé los informes relacionados con la prestación del servicio como el informe de supervisión para la acreditación de pago del mes de septiembre, cuenta de cobro y seguridad social, en los formatos y tiempos establecidos por la Institución.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

EPD 69

Obligación 4 y 5: Se estuvo atento a cumplir con la obligación.

Obligación 6: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad.

Obligación 7: Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva como recreativa o de actividad física, de forma exclusiva para fines institucionales, así como la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta tanto en comuna 11 como en comuna 13.

Obligación 8: Realicé la convocatoria por medio de habladores, redes sociales y llamadas telefónicas para integrar los grupos de las ofertas de gimnasia rítmica de iniciación deportiva.

Obligación 9: Dirigir las sesiones, clases, talleres, encuentros educativos o asesorías, para los grupos:
Grupo 1: INI - 2 - 11 – GIMRÍ-02585 de 7:00 pm a 8:30 pm martes y jueves, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot.
Grupo 2: INI - 2 - 11 - GIMRÍ – -02586 de 8:00 pm a 9:30 pm miércoles y viernes, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot.
Grupo 3: INI - 2 - 11 - GIMRÍ – 02587 de 2:30 pm a 4:00 pm miércoles y viernes, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot.
Grupo 4: INI - 2 - 11 - GIMRÍ – 02588 de 4:00 pm a 5:30 pm miércoles y viernes, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot
Grupo 5: INI - 2 - 13 - GIMRÍ – 02589 de 7:00 am a 8:30 am mates y jueves, en la comuna 13 -20 de julio, huellas de vida.
Grupo 6: INI - 2 - 13 - GIMRÍ – 02590 de 8:30 am a 10:00 am mates y jueves, en la comuna 13- 20 de julio, huellas de vida.
Grupo 7: INI - 2 - 13 - GIMRÍ – 02591 de 12:30 pm a 2:00 pm mates y jueves, en la comuna 13- 20 de julio, huellas de vida.
Grupo 8: INI - 2 - 13 - GIMRÍ – 02592 de 2:00 pm a 3:30 pm mates y jueves, en la comuna 13- 20 de julio, huellas de vida

Se trabajó la coreografía para el festival inder de gimnasia rítmica, también la flexibilidad activa y pasiva, manejo de aparato como, cinta y balón, preparación física General y específica, pre acrobáticos en todos los grupos, juegos lúdicos entre ellos los juegos que ellos más les gusta. En los puntos de atención en comuna 11 y comuna 13, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia, en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder.

Obligación 10 y 11: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad.

Obligación 12: El día 2 de septiembre se asistió a la reunión de sensibilización con la secretaria de mujeres, masculinidades no violentas en el auditorio del inder Medellín

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

en horario de la tarde Se asistió a la catedra abierta en la biblioteca pública piloto donde se trataron temas como abuso sexual entre otros en horario de la 1:45 pm .Se asistió a la catedra abierta en el coliseo de balonmano el dia 16 de septiembre para el festival de iniciación deportiva en el horario de 7:30 am . Se Asistió a la catedra abierta en la uva sin fronteras en la jornada de la mañana el día 23 de septiembre.

Obligación 13 y 14: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad

Obligación 15: : Orienté permanentemente a los usuarios en las sesiones de clase sobre la puesta en marcha de los diferentes módulos sociales y sus componentes en este caso "Convivencia" En la gimnasia rítmica no solo fortalece el rendimiento deportivo, sino que también fomenta la amistad y el crecimiento personal entre las gimnastas.

Obligación 16: Cumplí En el desarrollo del objeto contractual y en de sus obligaciones, absteniéndome del manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación 17: Se estuvo atento a cumplir la obligación.

Obligación 18: Se orienta constantemente a la comunidad sobre los canales establecidos por la entidad para expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Obligación 19 y 20: Se estuvo atento a cumplir la obligación.

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 02 de septiembre y del 07 de septiembre hasta el 30 de septiembre 2024

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Se autoriza el pago por valor: **Dos millones novecientos treinta y un mil doscientos setenta y un *PESOS M/L*** *$2.931.271*
soportado en la cuenta de cobro No. 08, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024

Firma Contratista

Carlos Federico Sierra Morales
Supervisor (a)

Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

CUENTA DE COBRO No 08 de 2024
Ciudad y fecha: Medellín,30 de septiembre de 2024

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN

NIT 800.194.096-0

DEBE A
JUAN CARLOS MONTOYA URIBE
C.C. 71526393

LA SUMA DE: *Dos millones novecientos treinta y un mil doscientos setenta y un* PESOS M/L: ($2.931.271)
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 1, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 02de septiembre y del 07 septiembre hasta el 30 de septiembre de 2024, de acuerdo al contrato No. 6700037871 de 2024

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema general de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 66516161231 de la entidad bancaria: Bancolombia

JUAN CARLOS MONTOYA URIBE
C.C. 71526393
Dirección: Carrera: 66 # 41 C Sur 11 int 201
Cel. /tel.: 3015449979-2439191
Email: juan.motoya@inder.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71526393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS MONTOYA URIBE
CIUDAD-MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 66 # 48 C SUR 11	TELÉFONO:	3782029
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7937296406	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		830413245

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 217,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217,000	$ 0	$ 0	$ 217,000
SUBTOTALES:										$ 217,000	$ 0	$ 0	$ 217,000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 169,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169,500	$ 0	$ 0	$ 169,500	
SUBTOTALES:													$ 169,500	$ 0	$ 0	$ 169,500	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ISP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 33,100	$ 33,100	$ 0	$ 0	$ 33,100	
SUBTOTALES:									$ 33,100	$ 0	$ 0	$ 33,100	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP	PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU		
																								ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 71526393	MONTOYA URIBE JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,356,000		NO																	230201-PROTECCION	30	1,356,000	$ 217,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 217,000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	1,356,000	$ 169,500	$ 0	$ 169,500	14-11 - ARL SURA	30	1,356,000	$ 33,100	$ 33,100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 419.600

Planilla Pagada